



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010284-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si la Consejería de Educación ofrecerá una solución para acabar con la incertidumbre en el transporte escolar de los estudiantes de Formación Profesional y Bachillerato en los núcleos rurales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010225 a PE/010299.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 7794
01/10/2018 09:45:20

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Con el inicio del nuevo curso académico 2018-2019 ha vuelto de nuevo la incertidumbre para los alumnos que cursan enseñanzas no obligatorias (Formación Profesional o Bachillerato) y deben desplazarse desde sus núcleos rurales a los municipios donde se imparte la formación.

Apenas es la segunda semana de curso y ya han sido varios los días en que jóvenes de distintos municipios se han quedado sin poder utilizar el transporte escolar por la falta de plazas, ante lo que la Consejería de Educación no da una solución práctica, lo que incrementa la inseguridad entre este colectivo.

Sin ir más lejos, ayer mismo 11 jóvenes estudiantes residentes en Los Ángeles de San Rafael no han podido acceder al autobús escolar por falta de plazas disponibles y otros tantos en San Rafael. La incertidumbre es tal, que los alumnos de enseñanzas no obligatorias desconocen qué días tendrán opción de utilizar el autobús de transporte escolar y cuáles no, sino que su modus operandi pasa por esperar el autobús como cada mañana y, si tiene plazas libres (en función de que haya faltado algún alumno que curse la ESO) podrán subirse al autobús.

Los días en que no hay posibilidad de disponer de una plaza en el transporte escolar, los alumnos deben recurrir a padres o amigos, que les lleven al correspondiente instituto, lo que ocasiona retrasos en la llegada a clase, pérdida de explicaciones, etc. En más de una ocasión, esta adversidad prolongada a lo largo del curso ha supuesto el abandono de los estudios para distintos jóvenes, por falta de posibilidad de acceder al instituto donde se imparte la formación.

Recordemos que se trata de núcleos rurales en los que la combinación de transporte público es limitada, cuando no nula, por lo tanto en ocasiones llega a ser imposible cursar estudios no obligatorios para los jóvenes de estos municipios que tienen mala conexión interurbana y la gran incertidumbre de desconocer si podrán asistir o no a clase día a día.



Pregunta: ¿Tiene previsto la Consejería de Educación dotar de una solución urgente para acabar con la incertidumbre en el transporte escolar de los estudiantes de Formación Profesional y Bachillerato en los núcleos rurales? ¿Se les permitirá disponer de carné de transporte escolar para que puedan cursar de manera regular su formación académica?

En Valladolid, a 28 de septiembre de 2018

La Procuradora

Fdo.: M^a Belén Rosado Diago